

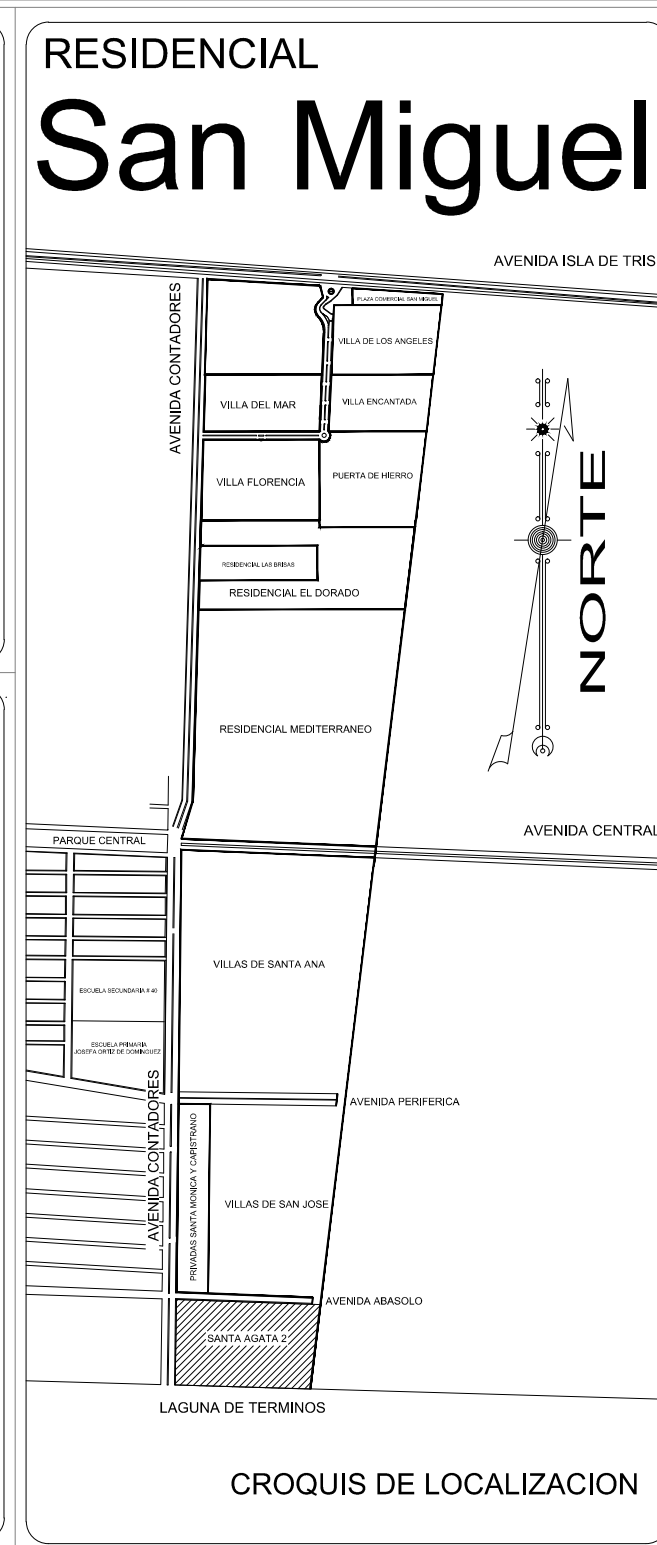


Diagrama de un lote tipo con sus componentes:

- NUMERO DE MANZANA: 203
- USO: HABITACIONAL
- SUPERFICIE: S=123,00m²
- NO. OFICIAL: 21 y 23
- NUMERO DE LOTE: 11 y 12
- AREA VERDE: A.V.
- PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES: P.T.A.R.

SANTA AGATA 2

El que suscribe ING. HUMERTO JOSE MUÑOZ ALCOCER D.R.O. DDU-015/2014

bajo protesta de decir verdad, declaro que los datos aquí consignados son reales para los efectos legales a que haya lugar, lo de lo contrario me haré acreedor a las sanciones establecidas en los artículos 429, fracción I, III, IIII, artículos 430 y 433

fracción I del Reglamento de Construcción, que a la letra dicen:

Art. 429.- Se sancionará a los propietarios o poseedores, titulares, directores responsables de obra y peritos responsables con multa equivalente hasta el diez por ciento del valor del inmueble:

I.- Cuando estén realizando obras o instalaciones sin haber obtenido previamente la licencia correspondiente de acuerdo al reglamento.

II.- Cuando se hubieran violado los estados de suspensión o clausura de la obra y,

III.- Cuando se hubieran realizado las obras o instalaciones sin constar con la licencia correspondiente, y las mismas no estuvieran regularizadas.

Art. 430.- Las violaciones a este Reglamento no previstas en los artículos que anteceden se sancionarán con multas de trescientos salarios mínimos vigentes.

Art. 433.- La dirección podrá revocar toda autorización, licencia o constancia cuando:

I.- Se haya emitido en bases en informes o documentos falsos o erróneos,

o emitidos con dolo o error.

FIRMA: D. R. O. _____ CED. PROF. 1267980

Coordinación de Licencias	Dirección de Desarrollo Urbano	Sello de la Dirección
---------------------------	--------------------------------	-----------------------

SECCION:	SANTA AGATA 2			CONTENIDO:		NUMEROS OFICIALES		
	DESARROLLO INMOBILIARIO SU CASA , S.A. DE C.V.							
	UBICACION:		AV. CONTADORES ESQ. CON AV. CENTRAL			NUMERO:		
	COLONIA:		FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL SAN MIGUEL			01		
	CIUDAD:		CARMEN	ESTADO:		CAMPECHE	NOMENCLATURA	
	FECHA:		DIC 2014	ACOT:	METROS	ESCALA:	SIN	NOF